1. TIPO DE INFORME			
INFORME PARCIAL ☐		INFORME FINAL ☒	
Tipo de Contrato: OBRA ☒		INTERVENTORÍA ☐	
Informe Número: 01		Periodo comprendido entre el 17/ 11 / 2020 hasta el 17/04/2021	
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN			
Contrato o Aceptación de Oferta No. 4162.010.26.1.2042-20			
Nombre Completo del Contratista: MYRIAM ROMERO PULECIO			
Documento de identificación del contratista: C.C. 31.289.578			
Nombre (s) del Supervisor (es): FELIPE IGNACIO DULCEY CUELLAR			
Organismo: MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI - SECRETARÍA DEL DEPORTE Y RECREACIÓN NIT. 890.399.011-3			
Obra Física Ejecutada del Periodo: 100%		Obra Física Ejecutada Acumulada: 100%	
Objeto del contrato: EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FORMULA DE REAJUSTE LAS SIGUIENTES OBRAS: A) ADECUACION DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (STAR) DE LOS CAMERINOS POLIDEPORTIVO, CABECERA CORREGIMIENTO VILLACARMELO, B.P. 26002190, DE CONFORMIDAD CON LOS PLIEGOS DE CONDICIONES, ESTUDIOS PREVIOS, FORMULACIÓN DEL PROYECTO Y DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE ANEXO 1.			
3. INFORME JURÍDICO			
Fecha de Inicio		Fecha Terminación	
17 de noviembre de 2020		17 de abril de 2021	
Modificación del contrato: Se modifico en la plataforma del secop II la fecha de terminación del contrato de obra No. 4162.010.26.1.2042-2020.			
Suspensión: 26 DE FEBRERO DE 2021			

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Reanudación: 30 DE MARZO DE 2021

Cesión: N/A

Terminación anticipada: N/A

Acta de recibo final de obra: 17 de abril de 2021

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del Contrato: CIENTO CINCO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL TRECE PESOS M/CTE. ($105.765.013)

Adición: N/A

Prórroga: No. 1. 32 días hasta el 01 de febrero de 2021
No. 2. 30 días hasta el 01 de marzo de 2021
No. 3. 15 días hasta el 17 de abril de 2021

Resumen Contable y Financiero:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$105.765.013	$105.765.013	$0	$ 0

PERSONA NATURAL:

Datos Certificación o Planilla de Pago de persona Natural

NOVIEMBRE DE 2020
No. Planilla: 1033901990
No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 805115915
Operador: SIMPLE S.A.
Fecha de Pago: 20-nov-2020
Periodo de pago: Noviembre de 2020

DICIEMBRE DE 2020
No. Planilla: 1033902122
No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 835417471
Operador: SIMPLE S.A.
Fecha de Pago: 18-dic-2020
Periodo de pago: Diciembre 2020

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

ENERO DE 2021
No. Planilla: 1035341751
No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 873525087
Operador: SIMPLE S.A.
Fecha de Pago: 27-ene-2021
Periodo de pago: Enero 2021

FEBRERO DE 2021
No. Planilla: 1035944514
No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 910065863
Operador: SIMPLE S.A.
Fecha de Pago: 03-feb-2021
Periodo de pago: Febrero 2021

MARZO DE 2021
No. Planilla: 1036166564
No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 933725409
Operador: SIMPLE S.A.
Fecha de Pago: 25-mar-2021
Periodo de pago: Marzo 2021

ABRIL DE 2021
No. Planilla: 1036701527
No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 956072074
Operador: SIMPLE S.A.
Fecha de Pago: 14-abr-2021
Periodo de pago: Abril 2021

Observaciones al informe contable y financiero: No hay observaciones

5. INFORME TÉCNICO

Actividades realizadas en el periodo:

Se realizaron las actividades de localización y replanteo. Inicia excavaciones de acuerdo a los diseños, durante la ejecución de esta actividad se encuentra la presencia de rocas de gran tamaño, lo que ha implicado retrasos en el cronograma inicial establecido, y se realiza prórrogas para cumplir con el objeto del contrato.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

El retiro de las rocas de gran tamaño se ha realizado de forma manual con un diferencial, actividad que puede tomar entre 4 y 12 horas dependiendo del tamaño de la roca.

Para realizar la excavación de acuerdo a las dimensiones del tanque, establecidas en los diseños, se está realizando a través de choque térmico (calor y frío) más impacto con medios mecánicos y manuales (taladros, picos y otras herramientas), proceso que se realiza varias veces en cada roca y por pequeñas áreas, pues se deben adecuar al nivel de las bases y muros de los tanques a fundir.

Al conseguir demoler los obstáculos (piedras), se realizaron las labores de Solados (Concreto de limpieza) y armado de acero de parrillas en losas inferiores para de esta manera se libere e inicie el armado de muros losas superiores.

En el tanque séptico, los filtros anaerobios y el filtro Fito pedológico se funden losa de fondo y muros perimetrales de manera monolítica, se desencofra y funde muros interiores de acuerdo a especificaciones técnicas, de manera consecuente en otro vaciado se ejecutaron las losas superiores de las cajas con su respectiva carpintería metálica (Marcos Metálicos para recibido de Tapas en concreto).

Otro frente acometido en este periodo, fue el de las instalaciones Sanitarias. Para estas labores, se realiza: la excavación, la instalación del colchón de arena respectivo y la instalación de la tubería sanitaria que permite la conexión entre cajas y tanques. Subsiguiente a la terminación de los vaciados de las Cajas, y después de haberse retirado cualquier sobrante producto de la construcción de los tanques, se procede a depositar todas las “Rosetas Plásticas” que para este caso sería para el tanque “FITOPEDOLOGICO” las cuales darían complemento a las labores Hidrosanitarias del presente periodo.

En cuanto al sistema fotovoltaico, se instala paneles solares y sistema de almacenamiento de energía de acuerdo a los diseños presentados y aprobados por parte del contratista y aprobados por el área de Infraestructura. Se realizó las conexiones a Tablero general eléctrico, y se realizan los respectivos resanes en los pases muros realizados en la edificación de los Camerinos. Se ejecutaron las instalaciones eléctricas de iluminación, tomacorrientes e interruptores en los camerinos, con tubería EMT sobrepuesta.
Por último, se realizan labores de aseo final y evacuación de material sobrante de las excavaciones.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

EXCAVACIONES



Excavación de tanque séptico y filtros a mano y hallazgos de rocas de gran formato al ejecutar las excavaciones.



Excavación de tanque séptico y filtros, presencia de rocas de gran tamaño.



Excavación de tanque Fito pedológico



Excavación de tanque Fito pedológico, presencia de rocas de gran tamaño.

DEMOLICION DE TANQUE EXISTENTE

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Excavación de tanque séptico y filtros



Excavación de tanque séptico y filtros, presencia de rocas de gran tamaño.

CAJA INSPECCION 80x 80 CM [CONCRETO]



Cajas Fundidas



Conexiones a Cajas

TANQUE SEPTICO Y TANQUES ANAEROBICOS

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Tanque Séptico fundido



Tanque Séptico fundido.



Refuerzo y formaleta de filtro 2.



Refuerzo y formaleta de filtro 2.

TANQUE FITOPEDOLÓGICO

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Tanque fundido



Tanque fundido



Instalación de Rosetas Plásticas para filtro



instalación de Rosetas Plásticas para filtro

RETIRO MANUAL DE ROCAS

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Retiro de rocas con choque térmico



Retiro de rocas con diferencial

TUBERIA Y ACCESORIOS



Tubería sanitaria en salida del sistema de tratamiento



Tubería sanitaria instalada en tanques

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Tubería sanitaria en salida del sistema de tratamiento



Tubería de conexión entre tanques

SUMINISTRO DE ENERGIA



Conexiones y tableros eléctricos para sistema de energía solar autónomo



Panel Solar para sistema de energía solar Autónomo

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Conexiones eléctricas hacia Tanques



Conexiones eléctricas internas

TAPAS DE TANQUES, ASEO Y RETIRO DE SOBRANTES



Tapas para tanques, y Aseo final de Obra







Retiro de sobrantes

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

RECIBO A SATISFACCIÓN: Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte del MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI – SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN, de los servicios prestados pactados en el contrato N° 4162.010.26.1.2042 de 2020.

OBSERVACIONES AL INFORME TÉCNICO: No hay observaciones

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No hay recomendaciones

7. FIRMAS RESPONSABLES



Nombre y firma del Supervisor

FELIPE IGNACIO DULCEY CUELLAR

Fecha de suscripción del informe de supervisión: SANTIAGO DE CALI, MAYO 20 DE 2021

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.